

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

SOLICITUD DE VOLANTE DE INSCRIPCIÓN PADRONAL

NO SE ADMITIRÁN LAS SOLICITUDES CON TACHADURAS O CORRECCIONES.

DATOS DEL SOLICITANTE:		MEDIO DE NOTIFICACIÓN: ☐ PAPEL ☐ ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		D.N.I.	
DOMICILIO	NÚMERO	C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

DATOS DEL REPRESENTANTE:		MEDIO DE NOTIFICACIÓN: ☐ PAPEL ☐ ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		D.N.I.	
DOMICILIO	NÚMERO	C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		MEDIO DE NOTIFICACIÓN: ☐ PAPEL ☐ ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		D.N.I.	
DOMICILIO	NÚMERO	C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

☐ El/la solicitante debe incluirse en el certificado.

SOLICITA:

Que se expida el correspondiente certificado, a los efectos de: _____
_____.

TIPO DE VOLANTE:

☐ EMPADRONAMIENTO.

☐ CONVIVENCIA.

En Rafal, a _____ de _____ de 20__.

Firma del solicitante o representante.



#OrgulloDeRafal

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en el fichero "Terceros" cuyo titular es AYUNTAMIENTO DE RAFAL la finalidad de dicho fichero es la gestión de terceros. Así mismo le informamos que sus datos pueden ser cedidos a otras administraciones públicas y cualquier otra cesión prevista en la Ley. Ud. puede ejercitar los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE RAFAL, Plaza de España, nº 1, 03369 Rafal (Alicante).

OBJETO

Solicitar los volantes de empadronamiento individual o colectivo, ya sea de personas no empadronadas actualmente en el municipio de Rafal, de personas fallecidas o de personas actualmente empadronadas que soliciten un volante de empadronamiento en el domicilio actual o en domicilios o de padrones anteriores.

QUIEN INICIA EL TRÁMITE

Las personas mayores de edad empadronadas en la actualidad (para el Volante de Convivencia, Volante de Empadronamiento o Volante de Movimientos), o que hayan estado empadronadas durante un período de tiempo en el municipio de Rafal y que necesiten acreditarlo (para el Volante Histórico), y representantes legales (padre, madre o tutor) de menores y discapacitados.

A QUIÉN VA DIRIGIDO EL TRÁMITE

A las personas interesadas que estén en la actualidad, o que hayan estado empadronadas durante un período de tiempo, en el municipio de Rafal y que necesiten acreditar dicha información.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Si el solicitante es mayor de edad:

- o Documento acreditativo de la identidad de la persona que solicita el volante: DNI, pasaporte, certificado de Registro de Ciudadano de la Unión o Tarjeta de Residencia en vigor. Original o fotocopia.

Si el solicitante actúa en representación de otra persona mayor de edad: deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

Si el solicitante es padre/madre/tutor de un menor:

- o Libro de familia o certificado literal de nacimiento del menor. Original o fotocopia.
- o DNI, pasaporte, o permiso de residencia del padre/madre/tutor. Original o fotocopia.

Si el solicitante es padre/madre del menor y no convive con éste:

- o Sentencia judicial firme o certificado del Juzgado de familia, con la información de la situación de la patria potestad del padre o madre y del ejercicio del derecho de visitas, comunicación y estancia. Original y fotocopia.
- o Consentimiento escrito del padre o madre que conviva con el menor.
- o DNI, pasaporte, o permiso de residencia del padre o madre que conviva con el tutor. Original o fotocopia.

Si el solicitante es el tutor del menor:

- o Fotocopia de la Resolución judicial de aceptación del cargo de representante legal.

Si el solicitante es menor y esta emancipado:

- o Resolución judicial que acredite la emancipación. Original o fotocopia.

Si la persona cuyo volante se solicita ha fallecido y el solicitante es hijo/a:

- o Libro de familia o del certificado literal de nacimiento. Original o fotocopia.

Si la persona cuyo volante se solicita ha fallecido y el solicitante es heredero o heredera del fallecido:

- o Testamento y certificado de últimas voluntades. Original o fotocopia.

INICIO DEL TRÁMITE

Presencia: Sí. Negociado de Estadística (Lunes-Viernes, 9 a 14 horas)

Teléfono: No (Información: 96 675 22 67)

Internet: Sí. Sede Electrónica www.rafal.es

Correo electrónico: No (Información: ayuntamiento@rafal.es)

Correo Postal: Sí. Ayuntamiento de Rafal. Plaza España nº 1. 03369 Rafal (Alicante).

OBLIGACIONES ECONÓMICAS

Volante de empadronamientos vigentes en el censo de población.	1,00 €
Volante de convivencia y residencia	2,00 €

ENTIDADES Y CUENTAS DONDE REALIZAR EL INGRESO

El lugar de ingreso de la tasa será en cualquiera de las cuentas que esta entidad mantiene en las entidades bancarias de este Municipio o en la caja municipal, haciendo constar en todo caso el concepto del ingreso.

Banco Sabadell CAM:

ES58 0081 1443 4700 0101 2207.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Negociado de Estadística

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio. Por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales.
- Resolución de 4 de julio de 1997. Del Instituto Nacional de Estadística y Dirección General de Cooperación Territorial (BOE nº 117/97/ de 25 de julio).